

EL PROCESO DE REDACCIÓN DE *LOCURAS DE EUROPA* DE DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO¹

Pocas veces un investigador puede reconstruir el proceso de redacción de una obra a partir de las palabras de su propio autor. Los añadidos, los cambios y las supresiones propios de la creación y la reescritura de un texto literario son el reflejo de las indecisiones y vacilaciones del autor, de los reajustes y modificaciones para la correcta plasmación de determinadas ideas, al fin y al cabo, son secretos entre creador y criatura que casi siempre desaparecen con la muerte del escritor. Sin embargo, no sucedió así con la gestación de *Locuras de Europa*, una de las últimas creaciones literarias de escritor y diplomático murciano Diego de Saavedra Fajardo. Es bien sabido que, junto a *Corona Gótica*, esta obra fue escrita en la ociosidad de las largas jornadas en Münster, donde los embajadores de las grandes potencias en combate estaban en plena negociación por la paz continental. Las epístolas que casi diariamente nuestro autor escribía a sus corresponsales en España y Flandes, donde daba puntual noticia de la evolución de los tratados y pedía consejo sobre las líneas que debía seguir la representación española, ofrecen valiosa información acerca de la particular redacción de *Locuras de Europa*.

El reciente descubrimiento de un interesantísimo epistolario en la Biblioteca Estense Universitaria de Módena formado por seis volúmenes con cartas dirigidas a don Manuel de Moura, segundo marqués de Castel-

¹ El presente trabajo forma parte del Proyecto de Investigación FFI2008-01417-FISO (“Diego de Saavedra Fajardo y las corrientes intelectuales y literarias del Humanismo”) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Rodrigo, contiene centenares de misivas inéditas de Diego de Saavedra Fajardo, que en la actualidad estamos estudiando y editando². Estas cartas manuscritas, la mayoría de ellas escritas por los plenipotenciarios españoles residentes en Münster, también revelan interesante información sobre el proceso de redacción de *Locuras de Europa*, que permite no sólo descubrir las modificaciones que sufrió el texto y reconstruir parcialmente el contenido de la versión primigenia, sino también marcar con extrema precisión la fecha en que se compuso la obra y la de sus posteriores correcciones.

Son muchos los estudios de la época que ponen énfasis en la importancia de los panfletos políticos y los libelos propagandísticos en plena Guerra de Treinta Años. Los dirigentes del siglo XVII eran plenamente conscientes de la importancia que adquirió la prensa como arma política. El mismo Felipe IV había instado a Saavedra a esparcir escritos en pro de los beneficios de la monarquía de los Habsburgo³, hecho que nos podría llevar a pensar que *Locuras de Europa*, un texto que se inserta de pleno en este elenco de escritos políticos propagandistas que defendían los intereses españoles, hubiera aparecido siguiendo estos preceptos reales. Sin embargo, el epistolario saavedriano revela que la elaboración de la obra fue requerimiento expreso del marqués de Castel-Rodrigo, tal y como se infiere de la carta que Saavedra escribió al mismo Manuel de Moura el 22 de agosto de 1645:

Y concurro con la opinión de V.E. de que es tiempo de fomentar sus celos [de los holandeses] con algún papel y pues muestra V.E. gusto de que yo le haga, pondré luego la mano en él y será de suerte que no parezca hecho para solos los estados sino común para toda Europa, con que dejarán correr en Holanda lo que de ella se dijere y si pareciese bien

² Biblioteca Estense Universitaria de Módena (BEUM), *Cartas al Marqués de Castel-Rodrigo*, Epsilon 32. 2. 2 (1-6) (Est. 223). Para la descripción del contenido de los volúmenes, véase María José Cacho, *Manuscritos hispánicos de la Biblioteca Estense Universitaria de Módena*, Reichenberg, Kassel, 2006, pág. 219 y ss.

³ En carta de 6 de mayo de 1644, Diego de Saavedra afirmaba haber recibido instancias de Felipe IV para redactar panfletos de propaganda política defendiendo los intereses de la monarquía hispánica: “También me manda V. Magd. que esparza algunos tratadillos que puedan inducir a la paz, deshacer los designios de Francia y descubrir la sincera intención de V. Magd. Y siempre he trabajado en esto” (Saavedra Fajardo, 1946: 1383). De hecho, parte de la producción literaria de Diego de Saavedra, como los libelos *Tratado de neutralidad entre el condado y el ducado de Borgoña* (1641), *Carta de un holandés a otro* (1642), o *Suspiros de Francia* (1643), entre otros, son textos con una clara intención propagandística.

a V.E. se imprimirá y estampará porque a veces tales papeles hacen más efecto que las armas y ya que no podemos vencer con ellas lo debemos procurar por la instrucción⁴.

En la segunda mitad de 1645, después del fracaso de ciertas acciones militares españolas, como el duro golpe que supuso la pérdida de Rocroi ante los franceses en 1643 o la conquista holandesa de varios puertos de los Países Bajos españoles como Gravelinas o Sas van Gent en el 1644, las campañas bélicas no ofrecían ninguna solución alentadora. Era el momento de contraatacar con las armas de papel, de potenciar la fuerza de la palabra, y de esta manera anteponer la pluma a la espada; la agudeza verbal a la fuerza física, como el mismo Saavedra ya había afirmado: “Lo que no puede alcanzar el poder, lo alcance el ingenio con la negociación”⁵.

En este contexto, la respuesta a la instancia del marqués de Castel-Rodrigo no se hizo esperar y sólo tres días después, el 25 de agosto, Diego de Saavedra afirmaba haber escrito un discurso sobre las locuras de Europa siguiendo las disposiciones de su corresponsal:

Hoy acabo un papel de las locuras presentes de las naciones de Europa en que represento las de Holanda en asistir a franceses y esto en conformidad de lo que V.E. me mandó con la posta pasada. Yo le remitiré con la primera y si pareciere bien se imprimirá. Son todos casi seis pliegos no más⁶.

Por las palabras del diplomático descubrimos que en sólo tres días había redactado un panfleto no muy extenso que narraba las calamidades que sacudían las potencias europeas, haciendo especial hincapié en las de Holanda e intentando persuadir a esta república para que no se aliara con Francia. Como se desprende del pasaje, ya desde el primer momento, la voluntad de Saavedra era la de difundir el texto por vía impresa, para que llegara de forma más rápida y eficaz a todas las potencias en combate. Además, sorprende también la celeridad en que el murciano compuso la obra,

⁴ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo, Münster, 22 de agosto de 1645. BEUM, t. III, fol. 60r.

⁵ Carta de Diego de Saavedra a Felipe IV. Münster, 11 de enero de 1645. Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Estado (SE), legajo 2063.

⁶ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo, Münster, 25 de agosto de 1645. BEUM, t. III, fols. 61r-61v.

una urgencia que se explica por la constante sucesión de acontecimientos bélicos y por la ociosidad que se respiraba en las negociaciones de paz⁷.

De las cartas inmediatamente posteriores se extrae que el murciano también envió un ejemplar de esta versión del texto al embajador español recién llegado a Münster, a Gaspar de Bracamonte, tercer conde de Peñaranda, para que le indicara su parecer: “Hice el discurso que V.E. me mandó y luego le puse en manos del señor conde de Peñaranda de quien no sé aún el juicio que hace de él.⁸” Por lo tanto, podemos afirmar que el 25 de agosto Saavedra tenía terminada una primera versión de *Locuras de Europa*, que al cabo de pocos días remitió a don Gaspar de Bracamonte. No obstante, y al contrario de lo que podríamos pensar, esta primera versión no se envió al marqués de Castel-Rodrigo, ya que cuatro días después, el 29 de agosto, confirmaba mandar un discurso diferente a Manuel de Moura, un texto que había sufrido tantas modificaciones que poco se parecía a la versión primigenia:

Yo volví a ver el borrador para enviar una copia a V.E. y con esta ocasión le he mudado y añadido tanto que es otro del que tiene el señor Conde. Envíele a V.E. y advierto que el poner que se ha traducido de alemán en español es porque si acaso se perdiera no piensen que le he hecho, no habiendo tiempo para ponerle en cifra, y por esto mismo va aparte con otra carta para V.E. Yo creo que si viéndose V.E. de verle con atención añadiendo o quitando lo que fuere conveniente se podrá traducir aquí en flamenco, en latín y en francés y después imprimir ahí. He procurado no tocar en alguno de los puntos que se escriben en el otro tratadillo esparcido en Holanda⁹.

En este pasaje se pone de manifiesto la voluntad de don Diego de Saavedra de no revelarse como autor del texto, que seguramente quería difundirse de manera anónima¹⁰. El diplomático afirmaba no haber teni-

⁷ En el prólogo a *Corona Gótica*, Saavedra pone de relieve el estancamiento de las conferencias por la paz y de cómo intentaba emplear todo este tiempo libre en la redacción de obras al servicio de la monarquía española (Saavedra Fajardo, 1946: 696).

⁸ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 29 de agosto de 1645. BEUM, t. III, fol. 64v.

⁹ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 29 de agosto de 1645. BEUM, t. III, fol. 64v.

¹⁰ Algo debió de cambiar en la mentalidad del murciano, ya que en todos y cada uno de los manuscritos e impresos que se conservan la obra se atribuye a Diego de Saavedra Fajardo. Véase Boadas (2010b).

do tiempo de cifrar el escrito, de manera que había optado por añadir una nota donde se especificaba que el tratado se había traducido del alemán al español. Asimismo, lo envió al Marqués en una misiva aparte, para que en caso de que fuera interceptada, no se pudiera relacionar con su correspondencia habitual. Una vez en manos de Castel-Rodrigo, el Marqués podría opinar sobre su contenido, teniendo absoluta libertad para aumentar el desarrollo de algunas ideas o para suprimir pasajes que considerase inapropiados. En este fragmento Saavedra reiteró –y como veremos más adelante, volverá a insistir en esta idea– su voluntad de imprimir el texto para que tuviera la máxima difusión posible, por lo que también consideraba conveniente su traducción a las lenguas de los principales países en conflicto: francés y flamenco, además de latín. En esta misma línea, se apuntaba a una posible publicación del texto en Flandes, uno de los principales territorios españoles en la Europa central y lugar de residencia del marqués de Castel-Rodrigo.

Saavedra concluía la misiva haciendo referencia a ‘otro tratadillo esparcido por Holanda’, un escrito que bien podría tratarse del *Tratado de neutralidad* que el murciano había escrito y se había difundido por las Provincias Unidas, del cual intenta no repetir argumentos, seguramente con el doble objetivo de no aborrecer a sus lectores potenciales y de no suscitar pistas sobre la autoría del texto¹¹.

Algunos días después, el 2 de septiembre de 1645, Diego de Saavedra vuelve a escribir a Manuel de Moura y en esta ocasión hace una nueva referencia al discurso de *Locuras de Europa*. Parece evidente que el murciano se dedicaba en cuerpo y alma a la redacción de la obra, que modificaba constantemente y que no acababa de dar por concluida. En esta epístola, reconoce algunos errores en la segunda versión –la que envió el 29 de agosto al marqués de Castel-Rodrigo– y admite haber añadido parte considerable del texto en una tercera. El texto se había visto ampliado con dos pliegos más, donde se incorporaron unos pasajes relacionados con las disputas que España mantenía con Francia sobre los territorios de Cataluña y Portugal:

Con la posta pasada remití a V.E. un papel que podrá ayudar algo a este efecto. Y después he reconocido que la escritura llevaba algunos errores, y con esta ocasión he añadido más de dos pliegos sobre las cosas

¹¹ El texto del *Tratado de la neutralidad entre el Condado y Ducado de Borgoña* puede consultarse en Saavedra Fajardo (2008: 327-352).

de Portugal, de Cataluña y de Francia, que pienso agradecerán a V.E. y he quitado otras en que se podía reparar para ganar tiempo. Procuraré que el presidente de Luxemburg le traduzca luego en flamenco¹².

Asimismo, Saavedra introdujo un nuevo personaje en el proceso de traducción del texto: el presidente de Luxemburgo. Como habíamos visto en la cita anterior, el autor tenía la seria intención de traducir el discurso en varias lenguas para su amplia difusión, y a principios de septiembre incluso ya había pensado en una persona para su translación al flamenco. Se trata de la cabeza del parlamento luxemburgués, del señor Pedro Weyms, a quien Saavedra conocía personalmente y con quien había coincidido en la Dieta de Ratisbona de 1640. De hecho, el mismo Saavedra había propuesto a Weyms como vigilante de la Dieta de Frankfort por su habilidad y dominio del flamenco y del alemán¹³.

En la misma carta que escribió al marqués de Castel-Rodrigo se desvela la opinión que mereció la primera versión de *Locuras de Europa* por parte del conde de Peñaranda. El que sustituyó a Saavedra como principal representante de la embajada española en Münster consideró que sería oportuno eliminar un fragmento relativo al castigo de los catalanes:

El señor Conde vio el papel, aunque no como yo le envié a V.E., y solo reparó en lo que dice que franceses acomodarán sus cosas capitulando en la paz la entrega de Cataluña para que Su Majestad la castigue y así se ha quitado esto y puesto en buena forma¹⁴.

De este párrafo se deduce que en la primera versión de la obra, y muy probablemente también en la segunda –ya que Saavedra se dirige a

¹² Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 2 de septiembre de 1645. BEUM, t. III, fol. 65r.

¹³ “Se sirva V.M. de nombrar por la casa y círculo de Borgoña un sujeto de mucha sangre y calidad, como se ha hecho por el pasado, que asista allí Plenipotenciario de V.M., y tendrá por conveniencia que fuese nacido en los Estados de Flandes o en Alemania, con conocimiento destas lenguas, y, como he escrito al Marqués de Tordelaguna y al Marqués de Castel-Rodrigo, parece que sería a propósito del Obispo de Bolduque, dando el segundo lugar al Presidente de Lutzemburgh, que también concurrió en la Dieta última de Ratisbona.” Carta de Diego de Saavedra a Felipe IV. Münster, 20 de noviembre de 1643. Véase Saavedra Fajardo (1946: 1356) y Fraga Iribarne (1998: 287 y 332).

¹⁴ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 2 de septiembre de 1645. BEUM, t. III, fol. 65r.

Manuel de Moura como si el Marqués supiera de qué fragmento se trataba aparecía un pasaje que amenazaba con el castigo a los rebeldes catalanes, fragmento que a instancias del conde de Peñaranda desapareció de la tercera versión de la obra. Así se entrevé, pues, hasta qué punto irritaba la Guerra dels Segadors al murciano y su inclinación por la sanción a los sublevados, siguiendo en última instancia, la política que había caracterizado el gobierno del Conde-Duque de Olivares. No obstante, no puso objeción alguna a las sugerencias de Gaspar de Bracamonte, que intentaban conectar con las nuevas directrices de Felipe IV y de Luis de Haro, en un momento en el que la monarquía española se veía casi derrotada y necesitaba un acercamiento con el Principado.

El cinco de septiembre del mismo 1645, Saavedra escribió de nuevo al marqués de Castel-Rodrigo con nuevas sobre la redacción de la obra, un texto que volvió a sufrir modificaciones y que el murciano presentaba como 'otro diferente', es decir, la cuarta versión del opúsculo. Asimismo, en este despacho el autor descubre las fuentes que había utilizado para la composición del diálogo:

Ya habrá llegado a manos de V.E. el papel que hice pero después le he mudado de suerte que es otro diferente, porque habiendo llegado a mis manos un tratado francés de la Cataluña Francesa y otro tocante a las cosas de Portugal, me ha parecido incluir brevemente la respuesta y darla también a los discursos del Aviso Desinteresado, del Fin de la Guerra del País Bajo, de Las profundidades de España y de La ocasión de Ocupar a Dunquerque y esto brevísimamente, concluyendo a franceses y descubriendo su ambición y designios con sus mismas escrituras. Todo este papel no pasará de trece o catorce pliegos y le intitulo *Locuras de Europa*, pero en la misma forma de diálogo¹⁵.

Un párrafo espléndido donde el mismo Saavedra desvela los panfletos y los tratados políticos a los que quiso dar respuesta con su texto, el cual conservó bajo el mismo género dialogado –sabemos, pues, que ya la primera versión de la obra era un diálogo– y que tituló *Locuras de Europa*. A diferencia del texto primigenio que envió al conde de Peñaranda, esta versión había sido mucho más elaborada y había ganado en extensión, pasando de seis pliegos iniciales a trece o catorce, es decir, a más del doble. Por lo que se refiere a las fuentes, estas se podrían clasifi-

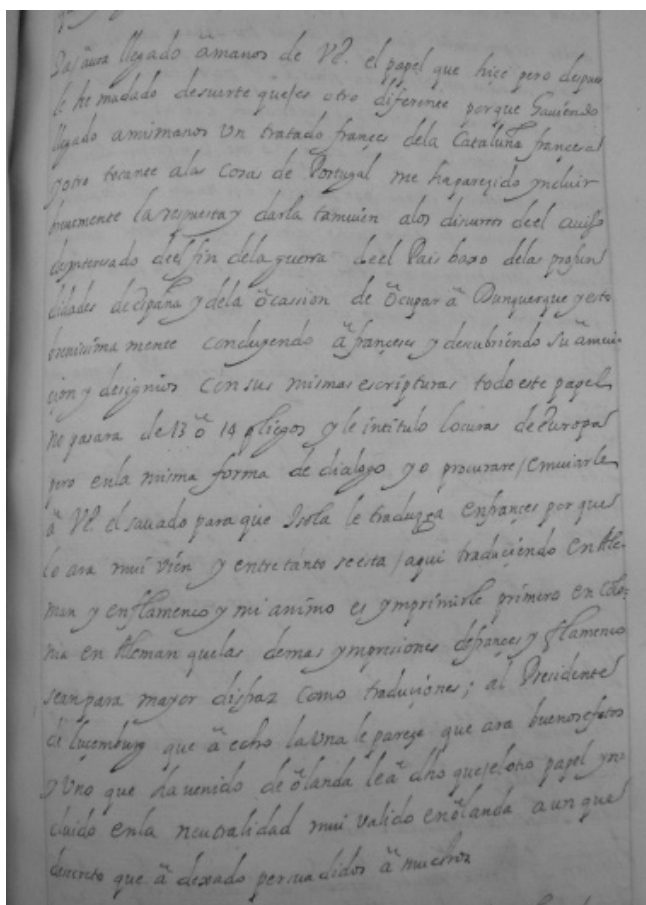
¹⁵ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 5 de septiembre de 1645. BEUM, t. III, fol. 70r.

car en dos apartados. Si nos ceñimos a los términos que utiliza Saavedra, estaríamos ante ‘tratados’ y ‘discursos’. El primer bloque comprendería dos obras, una relativa a la sublevación catalana y otra a la rebelión portuguesa. El primer texto es fácilmente identificable; se trata de la *Catelogne Française* del historiador y erudito francés Pierre de Caseneuve, que se publicó en Tolosa el 1644. Es un texto que ofrecía varios argumentos históricos para persuadir a sus lectores de la adhesión del Principado a la corona francesa. El segundo escrito, el título del cual no se especifica, versaría sobre la Guerra de Restauración de Portugal. Aunque no dispongo de más datos sobre el mismo, podría tratarse de alguna obra escrita en francés o portugués, que supuestamente defendería la liberación del pueblo lusitano del yugo de la monarquía de los Habsburgo. Por otra parte, Saavedra también ofrecía el título de varios ‘discursos’ cuyos argumentos intentaba rebatir en las páginas de *Locuras de Europa*. En este caso se trata de cuatro panfletos políticos profranceses que circulaban de manera anónima y que aparecieron por los alrededores de los años 1643-1645: *Avis Des-interessé, Fin de la guerre des Pays-Bas, Les Proffondeurs d’Espagne* y *De la nécessité de prendre Dunkercke*¹⁶. La principal intención de Saavedra al utilizar estos textos, tal y como él mismo afirma en la epístola, no sólo era responder a los argumentos que ofrecían, sino también poner de manifiesto los verdaderos intereses de los franceses a través de sus propios escritos, para así desacreditarlos ante el resto de potencias, y principalmente ante los holandeses.

En la misma misiva, Saavedra continuaba dando noticia de la evolución de las traducciones que ya estaban en marcha, así como algunas indicaciones sobre aquellas que debían empezarse. De este párrafo se deduce que a principios del mes de septiembre de 1645, y antes de tener terminado el diálogo –después de sus varias reescrituras– el escritor murciano ansiaba una instantánea difusión e impresión de la obra:

¹⁶ La mayoría de estos panfletos ya se han identificado porque el mismo Saavedra los cita en el cuerpo del diálogo. Se trata de *DE / La Necessité de pren- / dre DVINKERCCKE [sic] / AUX / Provinces Vnies des Pays- / Bas, s.l.n.d.*; *AVIS DES-INTERESSÉ / aux Habitans des Païs-bas, / qui sont sous la Domina- / tion du Roy d’Espagne. / Par vne personne neutre, s.l.n.d.*; *FIN / De la guerre des Pays-Bas, / AUX / Provinces qui sont encor sous l’obeis / sance d’Espagne* y *LA DESCOUVERTE / des Proffondeurs d’ESPAGNE / CACHEES / Sous ceste Proposition / DE / Donner au ROY DE FRANCE en mariage l’INFANTE d’ESPAGNE / avec / Les dixsept Provinces des Pays-Bas en consti- / tution de dot*, estos últimos publicados conjuntamente en 1645 sin lugar de edición. Véase Boadas (2010a).

Yo procuraré enviarle a V.E. el sábado para que Isola le traduzca en francés porque lo hará muy bien. Y entre tanto se está aquí traduciendo en alemán y en flamenco, y mi ánimo es imprimirle primero en Colonia en alemán, que las demás impresiones de francés y flamenco sean para mayor disfraz como traducciones. Al presidente de Luxemburg, que ha hecho la una, le parece que hará buenos efectos, y uno que ha venido de Holanda le ha dicho que el otro papel incluido en la neutralidad muy valido [sic] en Holanda, aunque de secreto, que ha dejado persuadidos a muchos¹⁷.



Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 5 de septiembre de 1645. BEUM, t. III, fol. 70r.

¹⁷ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 5 de septiembre de 1645. BEUM, tomo III, fol. 70r.

Parece que las traducciones de la obra iban viento en popa. Según se extrae de las palabras de Saavedra, la traslación al flamenco ya estaba muy avanzada a principios de septiembre, hecho paradójico si tenemos en cuenta, como veremos a continuación, que el texto definitivo en castellano todavía no estaba acabado. ¿Quizá se estaba traduciendo una versión anterior? ¿O estamos ante una simple estrategia saavedriana para inspirar confianza al Marqués, y por lo tanto facilitar la inmediata impresión de la obra? Sea como fuere, el traductor de la versión flamenca, como ya había indicado en una carta precedente, había sido –o estaba siendo– el presidente del Parlamento de Luxemburgo, Pedro Weyms, quien se mostraba bastante optimista acerca de la buena acogida que tendría la obra. De hecho, así había ocurrido con otro texto que se había esparcido en Holanda, cuyo título no queda especificado –aunque bien podría tratarse del *Tratado de Neutralidad*, al que se había referido en una misiva anterior¹⁸–. En ese momento, Saavedra tenía en mente traducir el texto a tres lenguas distintas: alemán, francés y flamenco. Su intención era publicar en primer lugar la versión alemana en una imprenta de Colonia, y después esparcir el texto en francés y flamenco como traducciones de la versión alemana. Difundiendo la obra en lengua extranjera, sin autoría expresa y con esta sagaz maniobra de traducciones, Saavedra pretendía evitar que se pudiera atribuir la obra a alguien vinculado con la monarquía española. Asimismo, el perspicaz diplomático ya había pensado en

¹⁸ De hecho, en una carta de principios de enero de 1645, Saavedra ya hablaba del buen efecto que había causado su *Tratado de Neutralidad* en Holanda: “Para consuelo de los vasallos de V. Magd, y para desengaño de los de Francia, en Francfort hice imprimir en lengua flamenca un *Tratado de neutralidad de Borgoña* con una *Carta de un holandés a otro holandés*, significándole los peligros de asistir a Francia en la conquista de los Países Bajos, y las conveniencias de hacer una tregua con V. Magd., de que ha algunos años que envié copias a V. Magd., y tuve aprobación de ellas. Pareció conveniente que se publicase a los ministros de Flandes y yo le esparcí por Holanda, y ha hecho tan grande efecto, que un holandés escribe a otro amigo suyo que si V. Magd. hubiese metido en Holanda diez mil hombres no hubiera hecho con ellos tan gran efecto como ha hecho este libro, y otro dice que ha importado tanto como si el Emperador hubiese arrimado sus armas a Holanda. Y me avisa un confidente que estaban holandeses desengañados y arrepentidos de haberse ligado con Francia en estos tratados y que convenía hacerlos aparte, y parece que concuerda con esto lo que hoy me dijo el Embajador de Venecia, que holandeses deseaban saber si yo tenía plenipotenciarios parte para tratar con ellos, y le respondí que sí y que les asegurase de ello, ofreciéndole que si quería se la mostraría”. Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 2 de enero de 1645. BEUM, t. II, fols. 165v-166r.

un posible traductor de la obra al francés. En esta ocasión tenía en mente a François de Lisola (1613-1675), diplomático del Franco-Condado nacido en Salins, que en 1639 entró al servicio del emperador Fernando III y en 1688 publicó su obra *Bouclier d'État et de Justice*¹⁹.

No fue hasta el día nueve de septiembre cuando Saavedra mandó los primeros pliegos del supuesto texto definitivo de *Locuras de Europa* al marqués de Castel-Rodrigo:

Pensé enviar a V.E. todo el discurso, pero habiéndoseme sobrevenido una indisposición que me tiene en la cama no he podido acabarle hoy y me faltan dos pliegos. Estos [t]iraré con el primer correo, y para ganar tiempo envió ahora los que están hechos. Suplico a V.E. se sirva de verlos con atención, si dieren lugar los negocios, y mandar luego que Monsieur Lisola los traduzca en francés porque en ninguna lengua saldrá mejor, y aunque se traduce en alemán y en flamenco, como es diálogo, se hallarán grandes dificultades²⁰.

La cuarta versión del texto llegó de manera fragmentada a Castel-Rodrigo. Una enfermedad que sufrió el murciano evitó que pudiera enviar todo el texto el día nueve de septiembre, por lo que mandó la mayor parte de los pliegos con el correo que salió de Münster aquel día, prometiendo despachar el resto con la posta siguiente. Además, se volvían a poner de manifiesto las ansias de Saavedra por traducir la obra al francés –de hecho, envió la primera parte del texto para que pudiera empezarse a trasladar cuanto antes– así como las dificultades que tenían los traductores para versionar la obra al alemán y al flamenco²¹. Sin más dilación, el día doce de septiembre, Saavedra cumplió con lo que había anunciado y envió los pliegos que faltaban a Manuel de Moura:

¹⁹ Saavedra cita a François de Lisola en su *Relación de la Jornada al Condado de Borgoña*, cuando el diplomático francés fue elegido en 1638 como cabeza del gobierno de la ciudad de Besançon: “Yo les escribí un billete y hice otras diligencias, pidiéndoles en nombre de Vuestra Majestad, que no dilatasen un punto el elegir cabeza, porque no habiendo quien gobernase la ciudad, corría evidente peligro, y así lo hicieron, eligiendo a Isola, mozo de ingenio turbado, que ha sido autor destas inquietudes y que se ha criado en Francia” (Saavedra Fajardo, 2008: 292).

²⁰ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 9 de septiembre de 1645. BEUM, t. III, fol. 75v.

²¹ Sería conveniente hallar alguna de estas traducciones de la obra, ya que seguro que aportarían nueva e interesante información acerca de la génesis de la obra.

También este ordinario ha venido sin cartas de V.E. y sin aviso de haber llegado a manos de V.E. el discurso que hice, pero habiendo sabido que otras cartas han llegado que fueron con la misma posta me he quietado. Con la pasada avisé a V.E. que había mudado y añadido mucho del mismo discurso y envié diez pliegos avisando que hoy enviaría los demás, como lo hago. Aquí se traduce en flamenco y alemán y en Ambers se podrá imprimir en francés, hecha la traducción por Isola y poniendo que es de alemán en francés para disfrazarlo más. Yo me he dilatado en las cosas de Cataluña para que parta allá este papel, en que hay algunos motivos que moverán algo aquella gente²².

Por la angustia e impaciencia que se desprende del inicio de la carta, podemos deducir la importancia que debía tener el opúsculo para el murciano²³. Esta vez, insistiendo de nuevo en la traducción francesa de François de Lisola, propone la ciudad de Amberes para imprimir esta versión, recordando que debía añadirse la nota correspondiente especificando que la obra se había traducido del alemán al francés. En la línea de otros panfletos políticos que había escrito Saavedra, como *Carta de un holandés a otro*, *Dispertador de los trece cantones esguízaros* o *Suspiros de Francia*, donde simulaba ser holandés, suizo o francés, vemos como *Locuras de Europa* estaba pensada, en su origen, para difundirse impresa entre los estados de Francia, Flandes, Holanda, Alemania y también Cataluña, como un opúsculo anónimo supuestamente escrito por un alemán.

No obstante, la importancia que Saavedra otorgaba al tratado, cuya gestación, redacción y posteriores reescrituras lo ocuparon durante los últimos días de agosto y los primeros de septiembre de 1645, el discurso

²² Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 12 de septiembre de 1645. BEUM, t. III, fol. 76r.

²³ Durante todo el mes de septiembre, Saavedra no tiene muchas noticias del Marqués, y por la correspondencia deducimos que uno de los motivos que causaron el silencio de Manuel de Moura fue su delicado estado de salud. A continuación muestro algunos fragmentos de las cartas del murciano que reflejan su inquietud ante la falta de novedades del embajador español en Flandes: “Espero hoy el favor de las cartas de V.E. y entretanto anticipo estos renglones”; “Ha llegado la posta sin cartas de V.E. Tiempos son en que está V.E. bastantemente disculpado”; “He recibido la carta de V.E de 21 y como V.E. convalezca de los males de ahí no importa que no convalezca de los achaques de la correspondencia pues a mí me puede V.E. tratar como fuere servido y mientras me mantuviere V.E. en su gracia estaré satisfecho”; “Llega la posta sin cartas de V.E. Yo me contento con haber tenido una esta semana”. Cartas de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 16, 19, 26 y 30 de septiembre de 1645. BEUM, t. III, fols. 79v, 77v, 84r y 89r respectivamente.

no tuvo la respuesta que el murciano esperaba. Todo parece indicar que el marqués de Castel-Rodrigo no se pronunció sobre la conveniencia de imprimir el panfleto, o por lo menos, no aparece mención alguna en las cartas de Saavedra. Por otra parte, tampoco tuvo noticias del conde de Peñaranda, a quien también había enviado la cuarta, y suponemos, última versión del texto:

Aquel discurso ha muchos días que lo tiene el señor Conde de Peñaranda y habiéndole parecido bien el primero creo que no lo desagradará el segundo puesto en buena forma²⁴.

A pesar de que habían tenido cierta amistad durante años, la relación que mantuvieron el Conde y nuestro escritor durante los meses que convivieron en Münster distó mucho de ser cordial. La llegada de Gaspar de Bracamonte en verano de 1645 supuso varios cambios en la representación española en el congreso de paz, cambios que afectaron sobre todo a Diego de Saavedra, que dejó de ser la cabeza visible de la delegación en beneficio del Conde. Además, a medida que pasaban los meses, el diplomático murciano, que ya contaba con sesenta años, se veía cada vez más apartado de todas las negociaciones y desacreditado ante los demás plenipotenciarios:

Llegó aquí el señor Conde de Peñaranda no con poco alborozo mío porque la amistad entre ambos de más de diez años y los favores recibidos me aseguraban la continuación dellos. Hállame luego burlado porque en el semblante, en las palabras y en las demostraciones se mostró opuesto a mí y aun como ofendido, cosa que no sin admiración la advirtieron todos, y más yo, no habiéndole dado jamás causa para ello. No le he hecho visita de la cual no haya salido arrepentido de haberla hecho por la aversión que he hallado en su excelencia, no he dicho cosa que o no le ha parecido bien o no me la haya contradicho con palabras poco decentes a mi persona y puesto. De mi no ha querido informarse de nada y casi todo lo que le propongo de servicio de Su Majestad lo desaprueba. No me ha mostrado carta alguna de Su Majestad ni de los ministros, aunque todos me escriben remitiéndose a Su Excelencia. [...] Todo lo notan los demás ministros con descrédito mío. [...] Yo visitaba al conde cada día, a los principios; después de dos a dos días y ahora suelen pasar tres porque lo tengo por mejor y porque estoy dispuesto a

²⁴ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 26 de septiembre de 1645. BEUM, t. III, fol. 85v.

ir a todas horas, cuando me llamare. Al fin, señor, yo soy tratado como el más sospechoso, de infiel²⁵.

No hay duda de que la situación que vivió Saavedra desde la llegada del conde de Peñaranda era casi insoportable, aunque por otra parte, durante los meses anteriores a la llegada de don Gaspar, el murciano había recibido varias amonestaciones por parte de Felipe IV, quien insistentemente le recordaba que no debía tomar ningún tipo de decisión en las negociaciones sin haberlo consultado con el marqués de Castel-Rodrigo, y que su obligación era mantener a Manuel de Moura informado de todo lo que sucediese:

Volveros a repetir que se os ha ordenado diversas veces que de todo lo que penetráredes y entendiéredes en ese congreso de Münster deis cuenta al Marqués de Castel-Rodrigo, primer ministro mío hoy en las materias de Alemania y Flandes y de la paz, para que por su mano se obre lo que convenga y yo tenga las noticias de marqués con sus cualificaciones. Tendréis lo entendido y que esto ha de pasar así y vos lo haréis de observar puntualmente porque de lo contrario pueden resultar conocidos inconvenientes a mi servicio²⁶.

²⁵ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 5 de diciembre de 1645. BEUM, t. III, fols. 154v-156v.

²⁶ Carta de Felipe IV a Diego de Saavedra. Madrid, 17 de enero de 1645. BEUM, t. II, fol. 166v. En varias ocasiones el rey ya había insistido en este mismo aspecto: “Con ocasión de las órdenes que se os han enviado para que no tratéis ni os empeñéis en las materias del congreso sin la comunicación y advertencia del marqués de Castel-Rodrigo apuntáis en una carta de 25 de junio pasado los inconvenientes que se os ofrecen en su ejecución, refiriendo al buen cobro que habéis dado de otros negocios graves y ofrécese deciros que las órdenes que se os han enviado para no obrar ni empeñaros en esas materias sin participación del marqués de Castel-Rodrigo no miran a la desconfianza (porque se tiene entera satisfacción de vuestra persona y de la prudencia y celo de mi servicio, con que habéis procedido en todo lo que se os ha encargado) pero la conveniencia que ofrece para la mejor dirección dellas, la experiencia y noticias con que se halla el marqués obligan a encargaros ejecutéis la órdenes que sobre esto tenéis.” O bien: “Lo que se os debe responder es volveros a repetir que se os ha ordenado diversas veces que de todo lo que penetráredes y entendiéredes en ese congreso de Münster deis cuenta al marqués de Castel-Rodrigo [...] y que esto ha de pasar así y vos lo habéis de observar puntualmente, porque de lo contrario pueden resultar conocidos inconvenientes a mi servicio.” Cartas de Felipe IV a Diego de Saavedra. Zaragoza, 24 de septiembre de 1644 y Madrid, 17 de enero de 1645, respectivamente. Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Fondo familiar Blanes-Centelles y Saavedra, núm. 65, fols. 248r y 293r.

En estas reiteradas instrucciones encontramos algunos motivos que pueden justificar su sustitución por el conde de Peñaranda y su posterior abandono de las negociaciones en Münster. Si unimos la desconfianza real que suscitan estas advertencias con el descrédito y la minusvaloración a las que le sometieron Peñaranda y los otros plenipotenciarios, que lo alejaban cada vez más de las negociaciones y lo mantenían al margen de todas las noticias provenientes de España, no es de extrañar que a partir de 1645, la única voluntad de Diego de Saavedra fuera abandonar cuanto antes Münster y regresar de nuevo a Madrid: “Y como la desconfianza de mí toca vivamente a mi reputación, vivo tan afligido y fuera de mí que si Su Majestad no me manda salir de aquí es cierto que no podré vivir mucho”²⁷.

Si bien es verdad que los problemas y la angustia que Saavedra vivió los últimos meses en Münster debieron de centrar toda la atención del murciano, parece extraño que olvidara por completo el texto en el que había puesto tanto entusiasmo y atención semanas atrás. Es francamente sorprendente que no aparezca en la correspondencia del diplomático ninguna referencia más a *Locuras de Europa* en las epístolas posteriores a septiembre de 1645. De hecho, la obra no llegó a imprimirse en vida de Saavedra –quien tampoco llegó a ver firmada la paz de Westphalia-, ni en todo el siglo XVII. No fue hasta un siglo después de la conclusión de la Guerra de los Treinta Años, en 1748, que se imprimió la primera versión castellana del discurso. ¿Por qué una obra de estas características, que era fruto de unas circunstancias políticas determinadas y estaba pensada para los lectores de mediados de los años cuarenta del siglo XVII no vio la luz? ¿Por qué un texto, cuyo autor deseaba imprimirlo y difundirlo a toda costa y en varios países, circuló durante más de un siglo solamente por vía manuscrita?

Es difícil dar respuesta a estas preguntas, aunque es posible formular una hipótesis al respecto si tenemos en cuenta algunas consideracio-

²⁷ Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 5 de diciembre de 1645. BEUM, t. III, fols. 154v-156v. Esta voluntad de regreso a Madrid aparece reflejada de manera recurrente en gran parte de la correspondencia saavedriana a partir de 1645: “Mucho deseo cartas de Madrid porque según me escriben podrá ser que traigan resolución en mis cosas que es lo que más deseo y este V.E. cierto de que si fuere a Madrid seré solicitador de todo lo que tocara a V.E. y a su casa con particular afecto porque ninguno conoce mejor que yo lo que debe a V.E. el servicio de Su Majestad.” Carta de Diego de Saavedra al marqués de Castel-Rodrigo. Münster, 10 octubre de 1645. BEUM, t. III, fol. 97v.

nes que el mismo Felipe IV había hecho a Diego de Saavedra Fajardo. Y es que a finales de 1644 el monarca advertía al diplomático sobre la conveniencia de no imprimir un escrito sobre las guerras que sacudían el continente. Consideraba que estos tratados debían pasar antes por la corte madrileña, como debía haberse hecho con unas ‘cartas y papeles’ que se habían impreso sin previo consentimiento:

El libro de las *Guerras y movimientos de Cuarenta y un años a esta parte* que decís en la carta de 3 que tratábades de imprimir no conviene que salga a luz ni otro ninguno que toque a esta materia sin que se vea primero acá, pero podréis enviar las noticias que tenéis recogidas con toda brevedad para que siendo de calidad que apoyen el intento, se puedan añadir a la consideraciones con que acá se está escribiendo sobre el derecho con que poseo mis coronas. [...] Holgara yo que no se hubieren impreso las cartas y papeles que decís en la de 6 [carta de Saavedra a S.M. de 6 de mayo] que tratábades de esparcir sobre la sin razón que franceses continúan la guerra sin que también se hubieran visto acá primero. Estaréis advertido para no lo hacer de aquí adelante antes de remitirlos acá, y si no se hubieran esparcido lo suspenderéis y los enviaréis luego para que se vean, pues son cosas estas que deben mirarse bien antes de publicallas por lo que pueden y suelen tener más de perjuicio que de utilidad²⁸.

Las instrucciones eran claras: todo texto que quisiera publicar debía pasar obligatoriamente por Madrid, donde se decidiría sobre la utilidad del mismo y se daría el visto bueno para su posterior impresión. A finales de abril de 1645, Felipe IV acusó el recibo de varias cartas de Saavedra, en una de las cuales el murciano afirmaba acatar las instrucciones del monarca:

En otra [carta] de la misma fecha [2 de enero de 1645] decís que observaríades la orden que se os ha enviado para no imprimir ningún escrito vuestro sin dar primero cuenta. Así conviene y lo ejecutaréis²⁹.

Saavedra era consciente de la lentitud del correo entre Alemania y España y de la rapidez de los campañas militares. A pesar de las órde-

²⁸ Carta de Felipe IV a Diego de Saavedra. Zaragoza, 24 de septiembre de 1644. ANC, Fondo familiar Blanes-Centelles y Saavedra, núm. 65, fols. 244-245.

²⁹ Carta de Felipe IV a Diego de Saavedra Fajardo. Zaragoza, 21 de abril de 1645. ANC, Fondo familiar Blanes-Centelles y Saavedra, núm. 65, fol. 318v.

nes reales, el envío del texto a Madrid, su revisión y posterior regreso a Münster podía muy bien ser entendido como una pérdida de tiempo³⁰, más al tratarse de un texto que daba cuenta de la realidad política y de los acontecimientos bélicos del momento. La opción que manejó Saavedra fue contactar con Manuel de Moura para que le gestionara una rápida impresión de la obra, pero el Marqués tampoco impulsó su publicación. Ante esta situación y seguramente convencido de la utilidad que podía proporcionar el texto, es lógico pensar que el diplomático optara por divulgar el opúsculo a través de la copia manuscrita. Al no poder imprimir el texto, es posible que Saavedra cambiara de estrategia y decidiera difundir su texto –ahora sí, bajo su autoría expresa– por vía manuscrita. De aquí que nos hayan llegado un sinnúmero de copias manuscritas de *Locuras de Europa*, una obra que si bien en su momento no gozó de ediciones impresas, tuvo una amplia y constatada difusión por toda Europa³¹.

Sintetizando la información que se extrae de la correspondencia de Diego de Saavedra, podemos afirmar que el texto de *Locuras de Europa* se gestó en muy pocos días, concretamente a finales de agosto de 1645, y que estuvo en constante reelaboración durante casi un mes, hasta finales de septiembre. En ese momento parece que Saavedra habría dado forma a un texto bastante parecido al que nos ha llegado en la actualidad. A continuación aparece un esquema donde resumo los cambios que sufrió la obra:

1. La versión primigenia del texto estaba acabada el 25 de agosto de 1645, fecha en que Saavedra la envió al conde de Peñaranda. Contenía un pasaje que hacía referencia al castigo de los catalanes.
2. La segunda versión fue enviada al marqués de Castel-Rodrigo el 29 de agosto de 1645.
3. La tercera versión se envió al marqués de Castel-Rodrigo el 2 de septiembre de 1645. Saavedra había añadido dos pliegos relativos a la situación de Portugal, Cataluña y Francia, y había eliminado otros pasajes, como por ejemplo el del castigo de los catalanes, a instancias del conde de Peñaranda.

³⁰ Para entender la dilación en los correos sólo hace falta observar el ejemplo anterior, cuando el rey respondió a finales de abril a una carta que Saavedra había escrito a principios de enero.

³¹ Tenemos constancia de que el texto tuvo una traducción prácticamente inmediata a la lengua italiana, tal y como prueban los tres manuscritos localizados de *Le Pazzie d'Europa*. Para un estudio de todos los testimonios que se conservan de la obra, así como de sus traducciones, véase Boadas (2010b).

4. La cuarta, y a juzgar por las cartas, la versión definitiva, fue enviada al marqués de Castel-Rodrigo en dos correos distintos. El día 9 de septiembre se enviaron diez pliegos y el día 12 los pliegos restantes. Saavedra también mandó esta versión al conde de Peñaranda. El texto se articulaba como respuesta a varios tratados y panfletos franceses para poner de manifiesto las verdaderas intenciones del gobierno de Mazarino.

Así pues, el proceso de redacción de *Locuras de Europa* tuvo lugar durante poco más de veinte días, empezando el 22 de agosto por instancia del marqués de Castel-Rodrigo y acabando el 12 de septiembre, fecha en que envió los últimos pliegos al mismo Marqués. No obstante, el constante proceso de revisión y de reescritura de la obra podría no haber acabado a finales de septiembre. Esto explicaría, por ejemplo, un pasaje concreto que apunta a 1646 como año de redacción de la obra. Me estoy refiriendo a un fragmento que aparece en boca de Mercurio, quien asevera: “La república de Holanda ha crecido más en setenta años que en cuatrocientos los romanos” (Saavedra Fajardo, 2008: 409). La afirmación remite al año de 1576, fecha en que se firmó la pacificación de Gante, por la cual todas las provincias de los Países Bajos, católicas y protestantes, se aliaron para liberarse de los constantes abusos de las tropas españolas. A menudo, esta unión es considerada como el inicio de la República de Holanda, de manera que si sumamos los setenta años que mencionaba Saavedra a 1576, tenemos el año de 1646 como fecha en que Saavedra estaba redactando *Locuras de Europa*³². *A priori* podría parecer que hay algún tipo de incorrección en el razonamiento o en la expresión utilizada por Saavedra. Sin embargo, la explicación de esta discordancia de fechas podría residir en el procedimiento de continua reescritura de la obra. Es probable que este incesante proceso, que como hemos visto lo mantuvo ocupado a finales de 1645, se perpetuara con más o menos intensidad hasta principios de 1646, cuando el autor habría retocado una vez más el texto, añadiendo en este caso el fragmento sobre la pacificación holandesa.

³² La fecha de 1646 como año de redacción de *Locuras de Europa* aparece por primera vez en los prólogos a las ediciones de 1748. Citamos por la traducción del prólogo alemán de *Die Thorheiten von Europa* (Leipzig, 1748): “Asimismo se cifra en él la edad del estado holandés en 70 años, que cuadra, si se piensa en la unión celebrada en Gante en 1576, como fecha en la cual los holandeses empezaron a liberarse del yugo español y a la que sumándole 70 años llegamos justamente al año 1646” (Boadas y Gernert, 2010: 94).

A través de toda la información que se extrae del epistolario saavedriano, podemos afirmar que la opinión que Saavedra reproduce en las páginas de *Locuras de Europa* responde a la versión oficial de la monarquía de Felipe IV. Estamos ante un texto que ideológicamente reproducía la visión que los embajadores plenipotenciarios españoles tenían a finales de 1645; ante una obra de propaganda política fruto de la urgencia del momento (Rallo, 1988: 87), y que por lo tanto irrumpió en el panorama de la guerra panfletaria que se propagaba por toda Europa. Lejos de ser un mero *divertimento* literario (Fraga, 1998: 351) o el testamento político de Saavedra; más allá de ser un ensayo político del estado de Europa (Torres Fontes, 1957: 48), la obra se desvela como el producto del consenso entre los embajadores españoles en Münster, y por extensión, se convierte en la visión oficial de la ideología hispánica a mediados de los años cuarenta del siglo XVII. De aquí las frecuentes consultas con el conde de Peñaranda y el marqués de Castel-Rodrigo sobre la conveniencia del tratado, y la modificación de determinados párrafos a instancias de Gaspar de Bracamonte con el objetivo que el texto se distanciara de la política del Conde-Duque de Olivares y se adecuara a las nuevas líneas del gobierno de Felipe IV asesorado, en ese momento, por Luis de Haro.

Por otra parte, sería erróneo pensar en una doble o triple autoría de la obra, ya que el creador *stricto sensu* es, sin ningún tipo de duda, Diego de Saavedra, quien conjugó una ideología en pro de los intereses Habsburgo con el género dialogado y la sátira política al más puro estilo de Luciano de Samosata. No obstante, como la obra plasma la opinión oficial de los plenipotenciarios españoles en Münster, no debe extrañarnos que en la correspondencia de dichos embajadores aparezcan ideas parecidas a las que expresó el murciano en *Locuras de Europa*, ya que la obra estaba pensada como arma política para difundir la visión oficial de la monarquía de Felipe IV³³. La insistente voluntad de Saavedra para

³³ Blanco (2004: 178) apunta a una posible colaboración en la escritura de *Locuras de Europa*. Según su parecer, el conde de Peñaranda en su correspondencia con Felipe IV aduce unas ideas sobre la inutilidad de los congresos muy parecidas a las de Saavedra plasma en *Locuras*: “En suma, Señor, este Congreso, destinado para teatro de paz, sirve para que en él se hagan continuamente nuevas tramas y ligas y negociaciones para fomentar la guerra en todas partes. Tengo por cierto que franceses forjan en esta fragua los medios más eficaces y más fuertes con que dirigen las operaciones de la guerra. En tanto engañan los pueblos de la Francia o los adormecen con mantener este Congreso y tener en él persona como la del duque de Longavila.” Carta del conde de Peñaranda a Felipe IV. Münster, 26 de agosto de 1645. *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España* (1842, LXXXII: 133).

traducir e imprimir la obra pone de manifiesto el principal objetivo del texto: convencer a holandeses y a catalanes de los peligros de su alianza con Francia. El anhelo de paz general esconde los evidentes intereses pacifistas de la monarquía española, para poder concluir así una devastadora guerra que duró treinta años y que acabó sobreviviendo al mismo Saavedra.

SÒNIA BOADAS
UNIVERSITAT DE GIRONA

Bibliografía

- BLANCO, Mercedes (2004) : “Guerre et paix d’après les diplomats espagnols en Westphalie”, en *L’Espagne et ses guerres: de la fin de la reconquête aux guerres d’indépendance*, ed. Annie Molinié-Bertrand y Alexandra Merle, Presses de l’Université Paris-Sorbonne, pág. 163-181.
- BOADAS, Sònia (2010a): “Guerras panfletarias del siglo XVII: *Locuras de Europa* y sus fuentes”, *Criticón*, 109, 145-165.
- BOADAS, Sònia (2010b): “La transmisión textual de *Locuras de Europa*”, *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo XC, Cuaderno CCCI, 55-85.
- BOADAS, Sònia y FOLKE, Gernert (2010): “Lectores de Saavedra Fajardo en la Alemania ilustrada: Leipzig y la traducción alemana de *Locuras de Europa*”, *Studia Aurea*, 4, 81-103.
- CACHO, María José (2006): *Manuscritos hispánicos de la Biblioteca Estense Universitaria de Módena*, Reichenberg, Kassel.
- FRAGA IRIBARNE, Manuel (1998) [1955]: *Don Diego de Saavedra Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- RALLO, Asunción (1988): *Prosa didáctica del siglo XVII*, Taurus, Madrid.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego de (1946): *Obras completas*, ed. Ángel González Palencia, Madrid, Aguilar.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego de (2008): *Locuras de Europa*, ed. Sònia Boadas, en *Rariora et Minora*, Murcia, Tres Fronteras.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego de (2008): *Relación de la jornada al Condado de Borgoña*, ed. Daniel García Vicens, en *Rariora et minora*, Murcia, Tres Fronteras.
- TORRES FONTES, Juan (1957): “Las *Locuras de Europa* de Saavedra Fajardo”, *Murgetana*, 9, 41-67.

